



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00394861- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Letras de esta Facultad, solicitando que el Profesor Gustavo Veneciano cumpla funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de planta de la misma Escuela, en la elaboración de material de enseñanza para la cátedra “Estética Clásica y Medieval” durante el primer semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Letras el día 9 de marzo de 2023;

Que el docente desarrollará la propuesta como complementación de funciones, en los términos de los art. 13° y 14° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 12 de junio de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por el Profesor Gustavo VENECIANO, legajo 35126, en la elaboración de materiales de enseñanza para la cátedra “Estética Clásica y Medieval”, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra “Estética Clásica y Medieval” de la Escuela de Letras, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS